

## **Respuesta al artículo *Los Límites del Perdón* del Reverendo Martín N. Añorga del 23 de junio del 2015**

Con todo el respeto que le debo al autor de este artículo, hay que reconocer que el concepto católico del perdón resulta anacrónico en época en que se practica la reconciliación usando el modelo de la Comisión de la Verdad y de la Reconciliación, fundado en la primera experiencia del África del Sur tras la eliminación del régimen de Apartheid. Cualquier entendimiento que pueda desarrollarse entre el gobierno de los E.E.U.U. y el de Cuba tampoco tenderá a tomar en cuenta las opiniones de los cubanos radicados en el extranjero, ni mucho menos del paradigma anacrónico del perdón de la Iglesia Católica.

En años recientes, dicho modelo de “comisión de verdad y reconciliación” se ha usado en varios países latinoamericanos, tales como Argentina, Guatemala, Paraguay y Perú; y su uso se estudia por Colombia desde el 2013. En todos estos casos la iniciativa parte de los gobiernos de dichos países, y responde a las presiones de la opinión mundial en reacción a sus flagrantes violaciones de los derechos humanos.

No olvidemos el último intento de reconciliación de los cubanos dentro y fuera de Cuba, que se conoció como “El Diálogo” (1974-1979). Éste fue la consecuencia del espíritu de détente de la administración del Presidente Carter, que felizmente coincidió con la voluntad del régimen de Fidel Castro de esa época. Sin abordar los logros o fracasos de dicho “Diálogo”, esa experiencia se desplomó tras las elecciones del 1980 que traen a Ronald Reagan a la Casa Blanca, y un regreso a las posiciones intransigentes del pasado, tanto del gobierno estadounidense como de los exilados cubanos.

De todo esto se deduce varios factores irrefutables:

1. Que dado que el régimen cubano actual es una dictadura unipartidista de corte comunista que no permite ninguna oposición política oficial como se practica en los países de tradición democrática parlamentaria y multipartidista;
2. Que la posibilidad que dicho régimen entable una comisión de verdad y reconciliación que permita la participación de todo cubano dentro y fuera de Cuba afectado por la violación de sus derechos civiles, es remota;
3. Que tras las próximas elecciones presidenciales en los E.E.U.U., no podemos garantizar que continúe el clima de détente que se vive actualmente con la administración del Presidente Obama;
4. Que los gobiernos estadounidenses siempre responden en primer lugar a los intereses comerciales y geopolíticos de los E.E.U.U., y luego a los derechos humanos de nuestros pueblos;

5. Que las colonias de la diáspora cubana en varios países no cuentan con las palancas políticas necesarias para exigir la creación de una genuina comisión de verdad y reconciliación;
6. Que la opinión mundial está dividida en cuanto a la simpatía o antipatía hacia Cuba;

Por lo tanto, veo muy difícil que la reconciliación o el perdón –usando el paradigma del padre Añorga– se puedan realizar antes de que cambien estos factores; lo que no se vislumbra cerca en el horizonte actual.

©Pascual Delgado, 30 de junio del 2015.